



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE EIVISSA

850*Juicio Verbal 498/2017*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Por la presente se hace constar que con fecha 22.11.2017 se ha dictado Sentencia nº 304/2017 en los autos del procedimiento de JUICIO VERBAL nº 498/2017, siendo parte demandante D. GUERIN SA representada por el Procurador de los Tribunales Doña SUSANA NAVARRO MARI y parte demandada D. MANUEL PINEDA MORENO , declarado en rebeldía procesal.

Se hace saber a Don MANUEL PINEDA MORENO que tiene a disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado. Saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación de conformidad con lo dispuesto en el Art. 455.1 LEC.

Y como consecuencia del ignorado paradero de DON MANUEL PINEDA MORENO, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación. En IBIZA/EIVISSA, a 11 de enero de dieciocho.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUDICIAL

